

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE AULAS EN CDM

DATOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	N.I.F.:	Código: (A rellenar por CDM)
Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número piso y letra):		Código Postal:
Municipio (Provincia):	Teléfono:	
Correo electrónico (e-mail):	Móvil:	

PERSONA QUE LO SOLICITA

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Correo electrónico (obligatorio):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil (obligatorio):
Cargo que ocupa en la Entidad:	

PARA SOLICITUDES PUNTUALES

Aula solicitada (Vestuarios Val ó Juncal):	Actividad a desarrollar:	
Fecha:	Horario:	Asistentes previstos:
Responsable el día de la Actividad:		Teléfono móvil:
Precio a abonar:	Forma de pago:	

PARA SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACION

Aula solicitada (Val ó Juncal):	Actividad a desarrollar (deberán presentar programación completa de la acción formativa):		
Fecha comienzo:	Fecha finalización:	Día/s de la semana:	Horario:
Responsable durante la celebración de la Actividad:			Teléfono móvil:
Precio a abonar:	Forma de pago:		

PARA OTRAS SOLICITUDES NO PUNTUALES DE TEMPORADA

Aula solicitada (Vestuarios Val ó Juncal):	Actividad a desarrollar:		
Fecha comienzo:	Fecha finalización:	Día/s de la semana:	Horario:
Responsable de la Actividad:			Teléfono móvil:
Precio a abonar:	Forma de pago:		

Normativa relacionada con la solicitud:

1. Es obligatoria la cumplimentación del presente impreso que deberá ser entregado en la Secretaría de la Casa del Deporte, o enviado al correo electrónico secretaria@oacdmalcala.org
2. La presentación de la solicitud no certifica su concesión, deberá contar con el VºBº de la Secretaría de CDM para garantizar su uso.
3. No se aprobarán solicitudes por teléfono sin la recepción previa en Secretaría del impreso oficial.
4. No se aprobarán solicitudes realizadas para el uso del aula el mismo día de la solicitud. Deberán presentarse, como mínimo, con un día de antelación a la fecha solicitada.
5. El horario de utilización será de 9:00 a 21:45, de lunes a viernes; y de 9:00 a 20:45, los sábados domingos y festivos.
6. El precio a abonar será el establecido en las tasas de la CDM (precio por hora de utilización).
7. No se alquilará el aula para actividades de estudio, si estas no cuentan con un tutor/profesor con permanencia constante en el aula y un mínimo de 12 alumnos. No se permitirá la presencia de deportistas/alumnos, menores de

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE AULAS EN CDM

- edad, solos en el aula. No se permitirá ningún tipo de actividad, sin la presencia permanente en el aula del responsable de la actividad solicitada.
8. Al aula no se podrá acceder hasta que el responsable de la actividad se encuentre presente.
 9. Procedimiento para el acceso al aula, una vez autorizado su uso:
 - Aula vestuarios Val: El responsable de la actividad, solicitará la/s llave/s en la taquilla de vestuarios 5´ antes de la hora de comienzo del horario concedido. Los usuarios de la actividad realizarán la entrada y salida del aula a través de la puerta exterior del edificio. No se permitirá la circulación de los usuarios por los pasillos interiores del edificio. El responsable de la actividad, finalizado el horario y una vez comprobado que dejan las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron cedidas, devolverá la/s llave/s en la taquilla de vestuarios.
 - Aula Juncal: El responsable de la actividad, solicitará la/s llave/s en la taquilla de la instalación 5´ antes de la hora de comienzo del horario concedido. Los usuarios de la actividad deberán esperar, antes del comienzo de la actividad, en el hall de la instalación o en la zona de la cafetería. No se permitirá la permanencia de los usuarios del aula, en el pasillo de la zona del servicio médico y de gestión de actividades. El responsable de la actividad, finalizada el horario y una vez comprobado que dejan las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron cedidas, devolverá la/s llave/s en la taquilla de la instalación.
 10. La utilización del aula estará relacionada con actividades de tipo formativo o divulgativo (cursos de formación, cursos de entrenadores, jornadas técnicas, presentaciones de eventos, etc.) No se concederá el uso del aula para la celebración de cumpleaños, actividades de ocio, reconocimientos médicos, etc.
 11. Características de las aulas:
 - Aula de vestuarios Val: 54,25 m², 26 sillas con brazo (hasta un máximo de ocupación de 30 personas).
 - Aula Juncal: 21,65 m², 20 sillas con brazo (hasta un máximo de ocupación de 20 personas).
 - Aula Piscina cubierta el Val (36,7 m² con capacidad para 25 personas). Solo podrá utilizarse para alquiler en cursos de formación y para actividades propias de CDM.
 12. La entidad solicitante se compromete a mantener y garantizar el buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipos y materiales que se utilicen, haciéndose responsable, si se produjesen, de los posibles desperfectos y de la reparación y/o reposición de los mismos.
 13. La entidad solicitante se responsabilizará del control y la circulación de sus usuarios en el horario de sus actividades, siguiendo las normas establecidas por la CDM y en coordinación con el personal de la instalación.
 14. Al término de las actividades, la entidad solicitante se compromete a dejar las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron cedidas.
 15. Para aquellas solicitudes no puntuales realizadas por Clubes con convenio con CDM, estos deberán presentar al Servicio de Actividades el programa de la actividad a realizar, y se deberá contar con el VºBº previo de dicho Servicio para la concesión de la utilización del aula.
 16. Todos los usuarios deben cumplir la normativa general de las instalaciones y la específica de cada espacio deportivo. Pueden leer la información, relacionada con el uso de las instalaciones, en los tablones de anuncios o en la web de Ciudad Deportiva Municipal (www.oacdmalacala.org).
 17. El incumpliendo por parte del solicitante de la normativa relacionada anteriormente, en cualquiera de sus apartados, causará la anulación de la programación concedida y la denegación de próximas solicitudes.
 18. La Ciudad Deportiva Municipal se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes normas, así como el horario de utilización, previa comunicación a los usuarios a través del tablón de anuncios. Así mismo, se reserva el derecho a utilizar, en cualquier momento, las instalaciones cedidas o alquiladas si por necesidades de programación y/o mantenimiento fuera necesario, informando de ello, a los solicitantes que pudieran tenerlas concedidas, a través de los datos de contacto que figuran en su solicitud (correo electrónico o teléfono).

La Entidad solicitante representada por persona legalmente autorizada, se compromete a través de esta solicitud a aceptar las condiciones anteriormente señaladas.

Alcalá de Henares, a de de 20

Fdo. D./Dña.:
En representación de la Entidad: